

**CONVENIO SOBRE  
LA DIVERSIDAD  
BIOLÓGICA**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/6/5  
5 de diciembre de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Sexta reunión

Montreal, 12-16 de marzo de 2001

Tema 3.4 del programa provisional\*

**DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES*****Informe sobre la marcha de las actividades de aplicación del programa de trabajo***

*Nota de estudio del Secretario Ejecutivo*

*Resumen ejecutivo*

En la presente nota se presenta un informe acerca de la marcha de las actividades de aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales que fue adoptado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica como Anexo I de su Decisión IV/4.

En respuesta al párrafo 4 de la Decisión V/2, en un adendo a la presente nota se señalan los elementos del informe de la Comisión Internacional de Represas que pudieran ser considerados por el OSACTT para su integración en el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales.

*Recomendaciones propuestas*

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) pudiera tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales.

Se propone incluir, como adendo a la presente nota, una recomendación propuesta relativa a la introducción de elementos del informe de la Comisión Internacional de Represas en el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, describiendo tales elementos.

\* UNEP/CBD/SBSTTA/6/1.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Resumen ejecutivo</i> .....	1
<i>Recomendaciones propuestas</i> .....	1
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE AGUAS CONTINENTALES.....	3
A. Evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y determinación de opciones para su conservación y utilización sostenible.....	3
1. Generalidades .....	3
2. Plan de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico .....	4
B. Suministro de asesoramiento científico y de ulterior orientación para prestar ayuda en la elaboración nacional del Anexo I del Convenio sobre la Diversidad Biológica .....	5
C. Examen de las metodologías de evaluación de la diversidad biológica (en cuanto se refieren a los ecosistemas de aguas continentales) .....	5
D. La urgencia de medidas necesarias sobre taxonomía .....	5
III. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN FUTURA Y PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO .....	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>

## I. INTRODUCCIÓN

1. Mediante su Decisión V/2, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que recopilara sistemáticamente información relativa a la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, incluido el informe de la Comisión Internacional de Represas, para su difusión por conducto del mecanismo de facilitación.
2. Pidió además al OSACTT, mediante la misma decisión, que considerara las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Internacional de Represas, publicado en noviembre de 2000, y, según proceda, recomiende que la Conferencia de las Partes en su sexta reunión incorpore elementos pertinentes a su programa sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. Se distribuirá como adendo del presente documento para ser considerada por el OSACTT en relación con este tema del programa provisional una nota del Secretario Ejecutivo sobre el informe de la Comisión y sobre los elementos que pudieran incluirse en el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales.
3. Además, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que informara sobre modos y maneras de aplicar el programa de trabajo y sobre los obstáculos en la aplicación de algunos de los aspectos del plan de trabajo del OSACTT antes de la celebración de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, como parte del examen del programa de trabajo sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales que el órgano subsidiario realice en su octava reunión. La COP pidió también al OSACTT que, antes de la séptima reunión de la COP, incluyera en su examen el asesoramiento sobre la ulterior elaboración y perfeccionamiento del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales, teniendo en cuenta, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con el abastecimiento de agua, el uso y la tenencia de la tierra, la contaminación, las especies exóticas invasoras, los efectos del Niño y la evaluación del impacto ambiental. Se preparará un informe sobre estas cuestiones para someterlo a la consideración de la octava reunión del OSACTT.
4. La Sección II de la presente nota se refiere al progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, después de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en mayo de 2000. La estructura de esta sección es del mismo tenor que la del programa de trabajo que figura en el Anexo I de la Decisión IV/4. La Sección III se refiere a los elementos posibles de una ulterior elaboración del programa de trabajo.

## II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE AGUAS CONTINENTALES

### A. *Evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y determinación de opciones para su conservación y utilización sostenible*

#### 1. *Generalidades*

##### a) *Colaboración con otros órganos*

5. El Secretario Ejecutivo pone en práctica el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales mediante actividades de colaboración y planes de trabajo conjuntos entre la Secretaría y organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en temas relacionados con la diversidad biológica de las aguas continentales.

6. Durante la quinta reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Nairobi en mayo de 2000 se lanzó la iniciativa de cuencas ribereñas como parte del plan de trabajo conjunto entre la Secretaría y la Convención de Ramsar relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitats de aves acuáticas. El objetivo de esta iniciativa es establecer una red para enlazar y prestar apoyo a actividades y proyectos en los que se demostrarán los principios y la práctica de la gestión integrada de la diversidad, de los humedales y de las cuencas ribereñas/captación de aguas/cuencas hidrográficas. La Secretaría de la iniciativa tiene su sede en el Centro Mundial de Medio Ambiente de Malasia.

7. El Secretario Ejecutivo invitó a la Secretaría del Convenio de Ramsar a que participara en la reunión de grupo de enlace sobre especies exóticas invasoras celebrada en Sudáfrica en septiembre de 2000. Durante la reunión, los representantes de las dos Secretarías deliberaron acerca de los fundamentos de una ulterior cooperación. Señalaron que el segundo plan conjunto de trabajo entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención relativa a los Humedales concluirá el año 2001, y el informe final, incluidas las propuestas de actividades conjuntas en el futuro, pudiera prepararse para someterlo a la consideración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

8. En septiembre de 2000, la Secretaría firmó un memorando de entendimiento con la Unidad Internacional de Coordinación de Humedales Internacionales. Humedales Internacionales colaborará con la Secretaría en su labor, particularmente suministrando apoyo técnico e información. Entre los objetivos convenidos y las esferas de trabajo conjunto se incluyen entre otras, las actividades en apoyo de la aplicación del plan conjunto de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención de Ramsar.

9. El Secretario Ejecutivo, en su calidad de miembro del Subcomité de Recursos Hídricos del Comité Administrativo sobre Coordinación de las Naciones Unidas ha preparado una ponencia para presentarla al proceso Río + 10 acerca del Capítulo 18 del Programa 21.

*b) Lista de expertos*

10. Hasta la fecha, la lista de expertos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica está constituida por 237 expertos sobre Diversidad Biológica de Aguas Continentales designados por un total de 44 países y organizaciones.

*2. Plan de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico*

11. El plan de trabajo del OSACTT se refiere, entre otros elementos, a la situación y tendencias de la diversidad biológica de aguas continentales. La Secretaría está preparando la primera edición de la Perspectiva mundial sobre diversidad biológica (GBO), en la que se incluirá información sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica de aguas continentales mundiales. Se pretende que la GBO constituya un informe periódico sobre la situación de la diversidad biológica y sobre los pasos dados por la comunidad internacional para asegurar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la distribución equitativa de los beneficios procedentes del uso de los recursos genéticos.

12. En *World Resources 2000-2001*, publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del Banco Mundial y del Instituto Internacional de Recursos se proporciona una reseña mundial de la situación y tendencias de los ecosistemas de aguas dulces. El informe se basa en el examen de la evaluación medioambiental existente y en una recopilación de los datos disponibles para formar un conjunto mundial exhaustivo.

13. El Grupo de Expertos de Examen Científico y Técnico (STRP) de la Convención de Ramsar está preparando protocolos mundialmente aplicables al inventario de los humedales y a la gestión de datos

(considerando el uso de la teledetección y sistemas informáticos geográficos de poco costo y favorables al usuario) para fines tales como selección a escala espacial, clasificación de humedales y evaluación de la situación y tendencias de los humedales. Estos protocolos son instrumentos útiles para la evaluación de la diversidad biológica de aguas continentales a nivel de ecosistemas.

14. La Secretaría coopera con la Evaluación mundial de aguas internacionales (GIWA), un proyecto que se extiende a la situación ecológica y a las causas de problemas ambientales en aguas internacionales (marinas, costeras y dulces). La evaluación atiende a las principales inquietudes relativas a extensiones de agua compartidas en virtud de cinco títulos amplios, es decir: escasez de agua dulce, contaminación, modificación de hábitats y de la comunidad, explotación insostenible de pesquerías y otros recursos vivos y cambio mundial.

*B. Suministro de asesoramiento científico y de ulterior orientación para prestar ayuda en la elaboración nacional del anexo I del Convenio sobre la Diversidad Biológica*

15. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colaborara estrechamente con la Mesa de Ramsar y encargó además al OSACTT que trabajara conjuntamente con el grupo de examen científico y técnico de la Convención relativa a los humedales para lograr una convergencia deseable entre los enfoques de los dos Convenios sobre criterios y clasificación de los ecosistemas de aguas continentales.

16. Atendiendo a esta solicitud, la Secretaría ha empezado a colaborar con la Convención de Ramsar para considerar sus criterios y la clasificación de los humedales atendiendo al Anexo I del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

*C. Examen de las metodologías de evaluación de la diversidad biológica (en cuanto se refieren a los ecosistemas de aguas continentales)*

17. El Secretario Ejecutivo ha empezado a recopilar datos de los informes nacionales relacionados con el programa de trabajo sobre aguas continentales incluidas las metodologías de evaluación de la diversidad biológica.

*D. La urgencia de medidas necesarias sobre taxonomía*

18. El CBD preparó un programa de trabajo para la iniciativa mundial sobre taxonomía (UNEP/CBD/SBSTTA/6/11) definiendo los calendarios de fechas, metas, productos y proyectos piloto. El resultado previsto en relación con la diversidad biológica de aguas continentales será una serie de directrices regionales sobre peces e invertebrados de agua dulce como datos de entrada en el control de los ecosistemas para mantener la salud de los ríos y de los lagos.

### **III. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN FUTURA Y PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

19. El Secretario Ejecutivo está trabajando para determinar los elementos que podrían ser considerados en una elaboración ulterior y perfeccionamiento del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales que ha de ser considerado por el OSACTT en su octava reunión. Con este fin, el Secretario Ejecutivo:

(a) Ha consultado a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los elementos posibles en las actividades conjuntas del futuro, y

(b) Ha considerado el informe de la Comisión Internacional de Represas titulado *Represas y Desarrollo: un Nuevo marco para la toma de decisiones*, publicado el 16 de noviembre de 2000, respecto a los elementos que podrían incorporarse al programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. Según lo indicado anteriormente, se describen estos elementos en un anexo al presente informe sobre la marcha de las actividades (UNEP/CBD/SBSTTA/6/5/Add.1).

-----